

No.	Tarea	Descripción	Responsable
1	Escribir el documento de propuesta para publicación	El Investigador escribe la propuesta de publicación. Para la elaboración de la publicación, tenga en cuenta el FE-IC-I-0005 Instructivo para la elaboración de los productos de investigación y la envía a los coautores para su revisión. Nota. En la elaboración del producto de investigación, tenga en cuenta los atributos definidos en el anexo 7.2	Investigador Principal, Investigador Científico I, II y III Asistente de Investigación
2	Discutir contenido de la propuesta de publicación	Los coautores (segundos autores de la publicación) revisan y aprueban el contenido de la propuesta de publicación. El investigador lo envía al Coordinador de Disciplina quien finalmente lo envía al Coordinador de Divulgación y Transferencia con sus comentarios.	Investigadores
3	Validar estilo y forma de la propuesta de publicación	Revisa si la versión inicial de la propuesta de publicación cumple con las especificaciones definidas en el FE-IC-I-0005 Instructivo para la elaboración de los productos de investigación. Si no los cumple le regresa la propuesta de publicación al Investigador para que haga los ajustes respectivos. Cuando el producto de la línea de investigación cumple con el estándar definido para la elaboración de los productos de investigación, lo envía al Comité Editorial.	Coordinador Divulgación y Transferencia
4	Revisar la propuesta de publicación y asignar editor especializado	El Comité Editorial se reúne trimestralmente para revisar las propuestas de publicaciones. Si la propuesta de publicación es un artículo científico, el Comité asigna a un editor especializado para la revisión (Tarea No. 5). Si la propuesta de publicación es de otro tipo continúa en la Tarea No. 7.	Comité Editorial
5	Enviar a revisión de pares	El editor especializado (ver responsabilidades en el anexo 7.3) envía la propuesta de publicación, por correo electrónico a los pares externos y a los internos. Por solicitud del Comité Editorial puede enviarlo a revisión de Biometría. Estos tienen un plazo máximo de un mes a partir de la aceptación de la revisión, para devolver la propuesta de publicación con sugerencias y observaciones. Si transcurrido el mes no se han recibido observaciones, se debe conseguir otro revisor. El editor especializado debe tomar la decisión de publicación basado en al menos las revisiones de dos pares, uno interno y uno externo.	Editor especializado
6	Ajustar propuesta de publicación	Se reciben los comentarios y los conceptos de la propuesta de publicación de los pares externos e internos, por correo electrónico. El Editor especializado consolida los comentarios y los envía al Investigador, dando un plazo de dos semanas para la revisión y realización de los ajustes. El investigador hace los ajustes pertinentes y se lo envía nuevamente al editor especializado. El editor especializado decidirá si debe repetirse esta tarea hasta llegar a una recomendación para el Comité Editorial.	Según descripción
7	Seleccionar propuestas	Se seleccionan las propuestas que se van a publicar, de acuerdo con las recomendaciones de los editores especializados. Se le informa al Investigador si su propuesta de publicación se va a publicar o no. El Comité Editorial envía las propuestas de publicaciones aprobadas al Coordinador Divulgación y Transferencia por correo electrónico. Se realiza la revisión final de forma y estilo de las propuestas de publicación aprobadas.	Comité Editorial
8	Revisar estilo	Si el Coordinador Divulgación y Transferencia tiene observaciones, las envía al Investigador para su revisión. Esta tarea debe llevar como máximo una semana.	Coordinador Divulgación y Transferencia
9	Diagramar la publicación aprobada	La propuesta de publicación aprobada con las correcciones de edición es diagramada por el Diseñador, quien lo envía para revisión.	Diseñador
10	Revisar la publicación aprobada y diagramada	El Coordinador de Divulgación y Transferencia y el Investigador revisan la publicación aprobada y diagramada, hacen las correcciones pertinentes y lo envían al Diseñador para hacer los ajustes respectivos.	Según descripción
11	Aprobar publicación	Revisa la publicación y como consecuencia: aprueba o sugiere modificaciones.	Director Investigación Científica y Tecnológica
12	Publicar productos	El Especialista Tecnología de Información y Comunicaciones, carga la publicación en formato pdf para su consulta por parte del Servicio de Extensión y demás públicos interesados en el portal www.cenicafe.org Para la impresión física, se contrata el servicio de impresión de acuerdo con lo establecido en el proceso Gestionar Bienes y Servicios. Una vez se ha seleccionado la imprenta, se envían las artes de la publicación y se establece permanente comunicación con el proveedor hasta que se obtiene la versión final a imprimir y se da vía libre a la misma. Para distribuir los productos físicos, se procede con la contratación del servicio según el Proceso Gestionar Bienes y Servicios.	Coordinador Divulgación y Transferencia
13	Establecer y comunicar el nivel de consulta de los productos de las líneas de investigación	Trimestralmente, el Coordinador Divulgación y Transferencia coordina con el Coordinador de Tecnología de Información y Comunicaciones para elaborar un informe por Dependencia y consolidado nacional detallando el nivel de consulta por tipo de producto. El Director Investigación Científica y Tecnológica envía el reporte a los Líderes Departamentales de Extensión Rural y al Líder Nacional de Extensión Rural.	Coordinador Divulgación y Transferencia